I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 1421 año 2018
2. Nombre del contratista o conviniente:	BIBIANA MARIA BARRIOS LAMBRAÑO
3. C.C o Nit	64560833

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	27/06/2018
Fecha de inicio :	03/07 /2018
Fecha de terminación:	31/12/2018

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
NA	NA	NA	NA	NA

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 23.341.733
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 23.341.733

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 3.671.733	Pago No 7.	$
Pago No 2.	$ 3.934.000	Pago No 8.	$
Pago No 3.	$ 3.934.000	Pago No 9.	$

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 4.	$ 3.934.000	Pago No 10.	$
Pago No 5.	$ 3.934.000	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ *19.670.000*
11. Saldo a Pagar	$3.934.000
12. Valor Total Pagado	$ 23.341.733
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de las personas excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN	En atención al desarrollo del Programa de Reincorporación en el Municipio de Chalán se Logró desarrollar las siguientes actividades a los 49 PER asignados en el corregimiento de la Ceiba y Chalán Zona Urbana.: En articulación con la Institución Educativa de Chalan se logró la realización de prueba escita para la determinación de su máximo nivel a 10 PER de Chalán para su posterior certificación se logró la matrícula a 2 PER de Chalán para continuar su Educación para adultos en el ciclo 3, igualmente se logró la graduación como Bachiller Académico de 1 PER en la Institución educativa Gabriel Taboada Santo domingo del municipio de Ovejas. Se logró la certificación de 22 PER y 8 de la comunidad en el municipio de la Ceiba y 27 PER y 7 de

	la comunidad del municipio de Chalán, en la formación complementaria para FPT con el SENA en Escuela de Mayordomia. 1. de la formación de Mercadeo y ventas, Piscicultura en FPT con el SENA. 2. Se logró la participación activa de 3 encuentros de líderes para el Intercambio de experiencias a partir de las buenas prácticas en el Territorio con el fin de enriquecer el proceso y multiplicar experiencias en las diferentes Zonas del departamento de Sucre; en cuanto a las líneas de atención de los facilitadores se mostraron los avances significativos en cada territorio y socialización de los ajustes y protocolo de aplicación del instrumento Registro Nacional de Reincorporación 3. se capacitó en Educación financiera con Banagrario lo cual se logró brindando a los PER de Chalan Y la Ceiba el conocimiento y herramientas encaminadas a generar habilidades que les permitan mejorar el manejo de sus finanzas personales y del negocio; así como facilitar la toma de decisiones informadas y autónomas relacionadas con el uso de los productos y servicios financieros, de tal manera que puedan optimizar sus recursos económicos, mitigar el riesgo, incrementando sus ahorros y generar mayores excedentes para la formación y consolidación de su patrimonio individual y familiar.. 4. De los 49 PER asignados al municipio de Chalan estadísticamente 26 se encuentran cargados en el SIR con certificados de Libreta militar 2 son reservistas, de donde 5 son

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.re ncorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	mayores de edad y 5 son mujeres para completar el 100% de la gestión en la obtención de la Libreta Militar.
Actividad No 2. Concertar las actividades de Reincorporación (colectivas o individuales) con las personas a quienes se les brindará el apoyo en el programa de Reincorporación, de acuerdo a la normativa vigente y características de estas, sus familias, la comunidad y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el CNR e implementado por la ARN.	A través de visitas domiciliarias individuales cada semana se logró identificar necesidades básicas en atención salud como son: 1. 6 casos de movilidad en la atención y 3 de traslado de Régimen Contributivo al régimen subsidiado con la IPS Mutual Ser. 2. Se aplicó a los 5 PER de atención diferencial Adulto Mayor 3 actividades de información de la ruta de acceso a los beneficios del programa Colombia Mayor y la verificación de requisitos con la priorización en la atención y acciones para su caracterización. 3. Aplicabilidad del instrumento Registro Nacional de Reincorporación a 19 del corregimiento de la Ceiba y 13 de Chalán zona urbana.
Actividad No 3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	1. La inclusión de 3 IF en gestión con Secretaria de Turismo Municipal para la implementación de un Proyecto comunitario ecológico en la Ruta Turística con Ciclo montañismo en el municipio de Chalan. 2. Se Realizó Encuentro Grupal cada jueves con a los 27 PER del municipio de Chalán y 22 PER en el municipio de la Ceiba los días miércoles, donde se desarrollaron actividades lúdicas y pedagógicas de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	motivación y crecimiento personal para creación de mecanismos que fortalezcan la seguridad individual, el trabajo en equipo, establecimiento de normas comportamentales individuales y colectivas para la creación de lazos de confianza en la identificación de los liderazgos existentes en la zona.
Actividad No. 4 Promover y fomentar el acceso de la población que se determine junto con su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se desarrolló en conjunto con la Alcaldía y la Inspección Central de Policía, actividad comunitaria de limpieza y recolección de residuos en dos arroyos ubicados en las afuera de la ciudad de Chalan, quedando como encargado el PER Jaime Luis Diaz Ricardo para ejercer liderazgo en el acompañamiento de las actividades comunitarias en articulación con las Instituciones locales y departamentales para el 2019.
Actividad No. 5 Facilitar el acceso y permanencia de las personas en el Programa de Reincorporación en contexto colectivo e individual y su grupo familiar, a las diferentes actividades de Reincorporación acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se desarrolló espacios de interacción y participación individual y Grupal con base en el análisis y la reflexión a partir de la permanencia en los beneficios otorgados en FA y FPT como son nuevas oportunidades productivas y laborales, generación de ingresos más estables y sólidos y mejoramiento de la calidad de vida Individual, familiar y comunitaria. Se estableció la importancia de conformar organizaciones asociativas que identifiquen las habilidades y competencias para la implementación de ideas productivas en lo individual y colectivo y sus afectaciones en el nivel de impacto social, económico, productivo y empresarial.
Actividad No. 6 Realizar traslados, visitas domiciliarias, visitas institucionales y generar actividades de reincorporación en todas las entidades territoriales que designe el supervisor	Se logró el acompañamiento Institucional de 4 IF en Mutual SER para la inclusión de nuevos miembros de su núcleo familiar. Acompañamiento de 2 IF para la Vinculación efectiva en Col pensiones para el trámite oficial ante el Sistema General de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Pensiones contenidos en los beneficios del programa de Reincorporación. Cada semana se realizó Visitas domiciliarias para brindar asesorías Individuales y colectivas e identificar necesidades en atención en salud, educación, componente productivo y hallazgos como Hacinamientos, consumos de drogas, casos de Violencia Intrafamiliar, microtráfico, esto se refleja en el SIR para dimensionar la trazabilidad en la atención a lo encontrado en cada núcleo Familiar todo esto en ocasión a lo relacionado en el desarrollo del Programa de Reincorporación para el municipio de Chalan.
Actividad No. 7 Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación y reincorporación comunitaria a partir de las necesidades priorizadas de la población en Programa de Reincorporación, su grupo familiar y la comunidad receptora, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se logró a 19 IF la Socialización del Nuevo código de Policía y Convivencia para la identificación de situaciones y factores que alteren la sana convivencia y resolución pacífica de conflictos familiares y comunitarios con los PER del Municipio de Chalan y el corregimiento de la Ceiba. Se realizaron 4 Visitas de la Misión de Verificación de la ONU desde donde se caracterizaron las fortalezas y debilidades en la implementación de los Acuerdos, desde la seguridad y protección personal, familiar y comunitaria, adjudicación de tierras, componente productivo para su posterior intervención. En concertación con la Secretaria de Educación, Turismo, Deporte y cultura de la Alcaldía Municipal se logró definir la planeación, organización y ejecución de OLLA COMUNITARIA. Participé en Espacio de Entrenamiento y Retroalimentación en la ciudad de Montería con el Sr Andrés Mauricio Ponce, acerca de los Lineamientos Generales del programa de Reincorporación a partir de la presentación del marco Normativo de Reincorporación, principios de Justicia Transicional, revisión de los acuerdos de

	Paz con énfasis en el punto 3.2, Geografía de la Reincorporación,
Actividad No. 8 Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente al Programa de Reincorporación.	Se diligenció cada martes la Base actualizada de ex integrantes FARC del municipio de Chalán y el corregimiento de a Ceiba contendidos en el Programa De Reincorporación en lo que se refiere a la atención en Salud, vinculación a FA y FPT, aplicación y diligenciamiento de caracterización. Semanalmente se Realizó el diligenciamiento de la Información en el SIR con base en el registro de actividades realizadas con los IF contenidas en el Programa de Reincorporación.
Actividad No. 9 Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se logró el procedimiento para los 19 gestionados, 14 se encuentran cargados en el SIR, 2 son reservistas y 5 son mayores de edad para completar el 100% de la gestión en la obtención de la libreta militar contenidos en el Programa de Reincorporación del municipio de Chalan..
Actividad No. 10 Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se logró la elaboración del informe mensual de actividades desarrolladas en el período Julio a Diciembre del 2018. Solicitud y legalización de expensas cada quincena del mes durante la vigencia de este contrato. Participé activamente en las reuniones de seguimiento mensual programadas por coordinadora del grupo territorial, asesora de Ruta y corresponsabilidad y asimismo Gestión de conocimiento en las Jornadas de Reentrenamiento: y protocolos de atención preferencial en el marco del Programa de Reincorporación.
Actividad No. 11 Desarrollar las demás actividades que se le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Se logró la participación activa en la instalación de la mesa técnica de Reincorporación con la participación de Dr. Andrés Stapper Director nacional de ARN, el gobernador de Sucre Edgar Martínez, Delegado de ONU y Pastor Älape del CNR, capacitación de Jurisdicción Especial para la Paz desde su organigrama, Objetivos, funciones y alcances. Socialización del

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de catos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	nstructivo para el protocolo de seguridad: casuística para un IF en situación de Riesgo. .Se logró la realización de Lectura participativa y cartografía social en el municipio de la Ceiba para la identificación de necesidades Individuales, familiares y comunitarias en las dinámicas Territoriales: Levantamiento del Mapa de Riesgo, a partir de la Cartografía Social, Identificación de Sujetos en Riesgos, identificación de sistemas de Garantía de la Institucionalidad en cada Territorio, Dinámica de Violencia (Reagrupación de nuevos actores, Grupos armados, Violencia doméstica, violencia política, microtráfico, la comunidad PER), Lugares estratégicos, como viven y como se interrelacionan las personas desde lo Individual y lo colectivo. Aplicación a 13 PER de Chalán Zona Urbana y 19 del corregimiento de la Ceiba el instrumento de Registro Nacional de Reincorporación, para la actualización de los datos.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el período comprendido entre el 03 de Julio y el 31 de Diciembre del 2018 se dio cumplimiento con las obligaciones generales y los ítems del contrato 1421 - 2018 23) Obligación de confidencialidad, Se logró mantener con los IF y sus familias la integridad, reserva y el carácter de confidencialidad en la administración de la información recibida en ocasión a los documentos personales e institucionales que hacen parte del Programa 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, se logró con la información no colocarla a disposición de nadie, ni se revelarla a individuos o entidades no autorizadas 25) Obligación protección de datos personales, Se logró acceder y utilizar la información y los métodos de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	proceso con los IF, entidades o procesos autorizados cuando así lo requirieron.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1 Se logra la identificación de necesidades individuales en Salud, educación y componentes productivo en los IF del municipio de Chalan	Caracterización de los IF y cargue en el SIR
Meta o logro No 2. Cargue de los documentos de identificación, salud, Libreta militar, FA y registro de asistencias de actividades programadas cada semana.	100 % Cargadas en el SIR

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. Recepción de certificados de educación en FA ciclo uno de IF en el municipio de Chalan.	Se dio a conocer a los IF y se solicitó a secretaría de Educación Departamental para agilizar con las Instituciones Educativas Locales..	Realizar la recepción de los certificados de FA en los IF del municipio
Asunto 2. Apertura de la cuenta Bancaria de la Cooperativa Multiactiva de productores de Chalán	Estatutos revisados y socializados por los IF, ARN y Cámara de comercio; recaudo total de los aportes para su formalización y legalización ante Cámara de comercio en Sincelejo..	Concertar con los IF del corregimiento la Ceiba dado su postulación de pertenecer a la Cooperativa de Chalan.
Asunto 3. Vinculación de IF al Curso de mercadeo y ventas y piscicultura dad la identificación con el SENA Regional Sucre en el municipio de Chalan.	Presentación de documentos requeridos para la Inscripción al curso de formación complementaria en FPT con el Sena Regional Sucre.	Oficializar la Inscripción ante Sofía Plus para el inicio de la oferta educativa en el municipio de Chalan.
Asunto 4. Tramitar certificados de 10 PER en Chalán los cuales realizaron la prueba escrita para validación de saberes.	En proceso de diligenciamiento de los certificados máximo nivel para cargue en el SIR.	Seguir tramitando ante la Institución Educativa de Chalán.

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N.A	N.A	N.A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_1421	Nombre del Contratista	Estado actual

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

<<Verifique la cláusula contractual que establece la función de supervisión de lo contrario registrar NA>>

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Seguir adelantando acciones que efectivicen y optimicen los recursos en las articulaciones en materia de educación desde FA y FPT para la vinculación de los IF que deseen seguir sus estudios académicos en básica primaria y secundaria, de igual manera gestionar con el SENA Regional Sucre, de acuerdo a la oferta educativa de cursos de formación para el Trabajo durante el segundo semestres del 2018.

Adelantar mecanismos de acción desde las Secretarias de Salud Municipal y Departamental para la priorización en salud.

Adelantar acciones y actividades para la concertación con Instituciones Públicas y privadas para el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana en el municipio en atención a las fases contenidas en el CONPES 3931 de 2018.

Se logró la construcción de un plan de trabajo contenidas en actividades para realizar durante el año 2019.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato 1421 2018

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o convinient de la siguiente manera:

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100 %
Seriedad (1 al 100%)	100 %
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100 %

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2018

FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula:
GY561.712 SJO

Nota: Favor eliminar las notas orientadoras del documento que se encuentran en azul, incluida ésta. Una vez completa la información pasar toda la letra a color automático.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"